



Asociación Profesional de Abogados
de Extranjería de Madrid

NOTA DE PRENSA

JORNADA 12 de JULIO TURNO DE OFICIO COLEGIO DE ABOGADOS MADRID

Hoy día 12 de julio se celebra en el colegio de Abogados de Madrid el día de “La Asistencia Jurídica Gratuita y Turno de Oficio” a la que la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid (APAEM) ha sido invitada.

Parecía un buen momento para que el Colegio de Abogados de Madrid, puesto que no lo ha hecho hasta el momento, explicara públicamente su postura ante las modificaciones de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita y rindiera cuentas a sus propios colegiados, sobre quien las había solicitado, como se iba a dispensar de la obligatoriedad y en definitiva diera una explicación completa.

Para la modificación de dicha ley, los profesionales del Turno de Oficio, no hemos sido escuchados, ni por la abogacía institucional, ni por los partidos políticos, pese a ser sus destinatarios.

Nuestra asociación manifiesta su oposición la nueva Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, que supone la obligatoriedad de todos los abogados de estar en el turno de oficio y la posibilidad de privatizar por parte de los colegios de Abogados la gestión del Turno de Oficio. Artículo 1: “Los Colegios Profesionales **podrán** organizar el servicio...”.

Así mismo, venimos observando la degradación del servicio, y el maltrato que sufren los letrados que trabajan en él. Así como que los ciudadanos que precisan de justicia gratuita, deben tener un acceso a una justicia digna y que no sufran una vez más los recortes en todos los servicios públicos, intentado su privatización y externalización.

Se mantuvo una reunión previa en el Colegio de Abogados, junto a otras asociaciones en relación a la jornada de hoy, y lo que pretendía el ICAM, no era que habláramos de nuestra oposición a la Ley o manifestar el propio Colegio su opinión sobre la misma, sino que en dicho acto fuéramos las asociaciones las que pidiéramos al Colegio que se continúe con los requisitos de acceso al Turno de oficio por grado de especialización y tiempo de colegiación, como si nada hubiera pasado y no se hubiera aprobado la ley, cómplices de su silencio y que no creara alarma social.

También destacar que a dos días antes de la celebración del acto, el Icam no había enviado el Programa de dicha jornada.

Por todas estas razones APAEM, por votación en su Asamblea General, en apoyo y defensa de la Justicia Gratuita y al Turno de Oficio público, voluntario de calidad y con reconocimiento digno a sus letrados, declina la intervención en dicho Acto.

Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid

APAEM